

Acuerdo de 4 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas para cambio de estudios a grado correspondiente al curso 2026-2027.

Por acuerdo de 25 de junio de 2025, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprobó la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado [BOUZ núm. 4/2025] cuyo Capítulo V regula el procedimiento de admisión por cambio de universidad o de estudios universitarios oficiales de grado para estudiantes con estudios universitarios oficiales parciales españoles, así como para estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación de su título en España, a quienes se les reconozca un mínimo de 30 créditos. Este acuerdo se adoptó en desarrollo del Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión, cuyo artículo 44 contempla el cambio de universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles.

En el artículo 15 del acuerdo de 25 de junio de 2025 se indica que: 1. Anualmente cada centro, por acuerdo de su Junta, propondrá el número de plazas que oferta para cambio de universidad o de estudios universitarios oficiales en cada uno de sus estudios de grado y, en su caso, modalidades de impartición, que se aprobará en Consejo de Gobierno y se hará pública antes de comenzar el plazo de presentación de solicitudes. 2. Las plazas ofertadas se podrán dividir en segmentos diferenciados o por cursos; la persona responsable de la dirección del centro hará público el criterio de división a aplicar con carácter previo al inicio del plazo de presentación de solicitudes de admisión.

En aplicación del citado acuerdo se ha solicitado a los centros que elaboren la propuesta de oferta de plazas para cambios de universidad o de estudios universitarios oficiales de sus respectivas enseñanzas de grado.

Vistas las propuestas elaboradas por los centros, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar la **oferta de plazas para cambio de estudios** correspondiente al curso 2026-2027 en los términos que figuran a continuación

OFERTA DE PLAZAS PARA CAMBIO DE ESTUDIOS EN GRADOS

Curso académico 2026-2027 | Universidad de Zaragoza

CENTRO	ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO	Oferta de plazas Cambio Estudios 2026-2027
ZARAGOZA		
	ESTUDIOS EN ARQUITECTURA	15

ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	INGENIERÍA BIOMÉDICA	10
	INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	18
	INGENIERÍA ELÉCTRICA	9
	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA	10
	INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO	10
	INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN	9
	INGENIERÍA INFORMÁTICA	12
	INGENIERÍA MECÁNICA	21
	INGENIERÍA QUÍMICA	9
	PROGRAMA CONJUNTO EN MATEMÁTICAS E INGENIERÍA INFORMÁTICA	2
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERÍA	8
	FISIOTERAPIA	3
	TERAPIA OCUPACIONAL	4
E.U. DE TURISMO	TURISMO	S/L
E.U. LA ALMUNIA POLITÉCNICA	ARQUITECTURA TÉCNICA	S/L
	INGENIERÍA CIVIL	S/L
	INGENIERÍA DE DATOS EN PROCESOS INDUSTRIALES	S/L
	INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (modalidad presencial)	S/L
	INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (modalidad virtual)	S/L
	INGENIERÍA MECATRÓNICA	S/L



	PROGRAMA CONJUNTO EN INGENIERÍA MECATRÓNICA E INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	S/L
FACULTAD DE CIENCIAS	BIOTECNOLOGÍA	7
	FÍSICA	10
	GEOLOGÍA	10
	MATEMÁTICAS	10
	ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	10
	PROGRAMA CONJUNTO FÍSICA/MATEMÁTICAS	10
	QUÍMICA	15
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	20
	ECONOMÍA	10
	FINANZAS Y CONTABILIDAD	10
	INTERNATIONAL BUSINESS	-
	MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	10
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO	RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	10
	TRABAJO SOCIAL	10
FACULTAD DE DERECHO	DERECHO	12
	PROGRAMA CONJUNTO DERECHO Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	0
FACULTAD DE EDUCACIÓN	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL	5
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	5
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	ESTUDIOS CLÁSICOS	2
	ESTUDIOS INGLESES	5

	FILOLOGÍA HISPÁNICA	4
	FILOSOFÍA	3
	GEOGRAFÍA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	2
	GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTENIDOS DIGITALES	2
	HISTORIA	8
	HISTORIA DEL ARTE	6
	LENGUAS MODERNAS	3
	PERIODISMO	3
	PROGRAMA CONJUNTO FILOLOGÍA HISPÁNICA Y ESTUDIOS CLÁSICOS*	5*
FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA – Campus Zaragoza	0
	MEDICINA - Campus Teruel	-
FACULTAD DE VETERINARIA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	9
	VETERINARIA	5
HUESCA		
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	CIENCIAS AMBIENTALES	S/L
	INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	S/L
E.U. DE ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	0**
FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	10
	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (modalidad presencial)	5
	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (modalidad virtual)	5
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	1

	MEDICINA	0**
	NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	1
	ODONTOLOGÍA	1
	PROGRAMA CONJUNTO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA Y CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	1
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL	20
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	20
TERUEL		
E.U. DE ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	0**
E.U. POLITÉCNICA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA (modalidad presencial)	4***
	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA (modalidad virtual)	4***
	INGENIERÍA INFORMÁTICA	6
	PROGRAMA CONJUNTO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	1
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6
	BELLAS ARTES	6
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL	6
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	6
	PSICOLOGÍA	6

(*) Pendiente de aprobación del Programa Conjunto Filología Hispánica-Estudios Clásicos

(**) Sólo se cubrirán las vacantes que se produzcan en cada curso del grado (2º, 3º, 4º)

(***) Las plazas que no se cubran en la modalidad presencial podrán transferirse a la modalidad virtual, y viceversa